

Guía docente de la asignatura

**Los Derechos Fundamentales
de la Participación Política**Fecha última actualización: 08/07/2021
Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 16/07/2021**Máster**Máster Universitario en Derechos Fundamentales en Perspectiva
Nacional, Supranacional y Global**MÓDULO**

Módulo Iii: Formación Obligatoria

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Segundo

Créditos

4

Tipo

Obligatorio

**Tipo de
enseñanza**Enseñanza
Virtual**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

No se establece ningún prerrequisito ni recomendación específica para este módulo.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

El curso “Los derechos fundamentales de la participación política” pretende el análisis de los derechos que constituyen un cauce para la paulatina participación de los ciudadanos en los asuntos públicos. Son derechos individuales con una nítida proyección social que inciden, de mayor o menor forma, sobre la comunidad política. En concreto serán objeto de estudio los derechos de reunión, asociación, participación activa y pasiva, petición, expresión e información. Se vinculan a los principios democrático y pluralista y, desde esta perspectiva, serán estudiados no sólo en el ámbito interno atendiendo a su reconocimiento en los distintos tratados internacionales en los que encontramos estos derechos.

COMPETENCIAS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser



originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Que los alumnos sepan aplicar los conocimientos adquiridos sobre el reconocimiento y las técnicas de garantía de los derechos fundamentales, de tal modo que sean capaces de afrontar y resolver controversias jurídicas. Para ello se deben valer de la competencia adquirida en el manejo de los principios, mecanismos de protección y régimen jurídico de los derechos a nivel nacional, supranacional e internacional. Asimismo, esta competencia debe permitirles trabajar en contexto multidisciplinares, como corresponde, por ejemplo, a la función pública a nivel regional, nacional, europeo o en organismos internacionales.
- CG03 - Que los alumnos sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Ser capaz de analizar de manera crítica los principales elementos y retos globales a los que se enfrentan los sistemas constitucionales y los sistemas de garantía de derechos.
- CE02 - Ser capaz de analizar de manera crítica y manejar correctamente los principales instrumentos normativos de garantía de derechos a nivel subestatal, nacional, supranacional e internacional.
- CE04 - Ser capaz de elaborar argumentaciones que conecten la evolución jurisprudencial de derechos sustantivos en el tiempo y en sentido multinivel, señalando los elementos de continuidad y ruptura de la doctrina.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Saber buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)



El/la estudiante sabrá/comprenderá:

El contenido de los distintos derechos que hacen posible la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, con su distinto alcance, sus garantías y sus límites, a partir de la interrelación entre los distintos ordenamientos y las diversas declaraciones de derechos.

El/la estudiante será capaz de:

Entender la incidencia de estos derechos en la garantía de los principios democrático y pluralista sobre los que se asienta un Estado social y democrático de Derecho.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. La participación en una democracia pluralista.
2. La libertad de expresión y sus límites.
 1. 2.1. Distintas modalidades de la libertad de expresión.
 2. 2.2. La libertad de opinión como modalidad de la libertad de expresión.
 3. 2.3. La doctrina de la posición preferente.
 4. 2.4. Los límites a la libertad de expresión.
 5. 2.5. Las garantías específicas de la libertad de expresión.
3. El derecho a comunicar y recibir información veraz.
 1. 3.1. El derecho a comunicar información veraz. La veracidad.
 2. 3.2. Otros derechos vinculados al derecho a comunicar información.
 3. 3.3. El derecho a recibir información veraz.
4. El derecho de reunión.
 1. 4.1. Rasgos definidores del derecho de reunión. Objeto, contenido y titularidad.
 2. 4.2. Control y límites en el ejercicio del derecho.
5. El derecho de asociación.
 1. 5.1. Alcance, contenido y titularidad del derecho de asociación.
 2. 5.2. La constitución de asociaciones y su inscripción registral.
 3. 5.3. Asociaciones ilegales y prohibidas.
 4. 5.4. El control judicial de las asociaciones.
6. Los partidos políticos como asociaciones de relevancia constitucional.
 1. 6.1. El reconocimiento constitucional de los partidos políticos.
 2. 6.2. La función constitucional de los partidos políticos.
 3. 6.3. La creación de partidos y su inscripción registral.
 4. 6.4. La estructura interna y el funcionamiento democrático.
 5. 6.5. La ilegalización y disolución de partidos políticos.
7. El derecho de participación política.
8. El sufragio activo.
 1. 8.1. La participación a través de representantes.
 2. 8.2. La participación directa de la ciudadanía.
9. El sufragio pasivo. El acceso a cargos públicos.
10. El sistema electoral.



11. El acceso a la función pública.
12. El derecho de petición.

PRÁCTICO

Las actividades prácticas se especificarán en la guía didáctica que se publicará en la Plataforma PRADO y que podrán variar atendiendo al número de alumnos/as matriculados/as en cada curso académico.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Álvarez Conde, E.: El derecho de partidos, Colex, Madrid, 2005.

AZURMENDI ADARRAGA, A., Derecho de la información, Eunsa, Pamplona, 2001.

Balaguer Callejón, F.: «La financiación de los partidos políticos en España», Nomos. Le actualità nel diritto, n.º 1, Roma, enero-abril de 1999.

Bautista Plaza, D.: La función constitucional de los partidos políticos, Comares, Granada, 2006.

Biglino Campos, P.: «Variaciones sobre las listas de composición equilibrada», REDC, n.º 83, 2008.

BOIX PALOP, ANDRES “La construcción de los límites de los a la libertad de expresión en las redes sociales” Revista de Estudios Políticos nº 73, 2016.

CARRILLO, M., La cláusula de conciencia y el secreto profesional de los periodistas, Civitas, Madrid, 1993.

Chueca Rodríguez, R.: «Sobre la irreductible dificultad de la representación política», REDC, n.º 21, 1987.

De Otto, I.: Defensa de la Constitución y partidos políticos, CEC, Madrid, 1986.

De Vega, P.: «Significado constitucional de la representación política», Revista de Estudios Políticos, n.º 44, 1985.

DIEZ BUESO, LAURA.- “Discurso de odio en la redes sociales: la libertad de expresión en la encrucijada” Revista Catalana de dret public. nº 61. 2020

Elvira Perales, A.: «A vueltas con el derecho de asociación. Comentarios a las SSTC 133 y 135/2006», REDC, n.º 83, 2008.

Fernández Farreres, G.: Asociaciones y constitución: estudio específico del artículo 22 de la Constitución, Civitas, Madrid, 1987.

Fernández Sarasola, I.: Los partidos políticos en el pensamiento español, Marcial Pons, Madrid, 2009.



Flores Giménez, F.: La democracia interna de los partidos políticos, Congreso de los Diputados, Madrid, 1998.

Fossas Espadaler, E.: El derecho de acceso a los cargos públicos, Tecnos, Madrid, 1993.

García Escudero, J. M., y García Martínez, M. A.: «Artículo 29: derecho de petición», en Comentarios a la Constitución española, EDERSA, Madrid, 1997, t. III.

García Pelayo, M.: El Estado de partidos, Alianza, Madrid, 1986.

García Roca, F. J.: Cargos públicos representativos (Un estudio del artículo 23.2 de la Constitución), Aranzadi, Pamplona, 1998.

Garrorena Morales, A.: Representación política y Constitución democrática, Cívitas, Madrid, 1991.

Gavara de Cara, J. C.: El sistema de organización del ejercicio del derecho de reunión y manifestación, McGraw-Hill, Madrid, 1997.

GARCÍA ROCA, F. J.: Cargos públicos representativos (Un estudio del artículo 23.2 de la Constitución), Aranzadi, Pamplona, 1998.

GARRORENA MORALES, A.: Representación política y Constitución democrática, Cívitas, Madrid, 1991.

GAVARA DE CARA, J. C.: El sistema de organización del ejercicio del derecho de reunión y manifestación, McGraw-Hill, Madrid, 1997.

GÓMEZ MONTORO, A.: Constitución, Asociación, Ley, CEPC, Madrid, 2004.

GONZÁLEZ NAVARRO, F., y ALENZA GARCÍA, J. F.: Derecho de Petición. Comentarios a la LO 4/2001, de 12 de noviembre, Madrid, Cívitas, 2002.

GONZÁLEZ PÉREZ, J.: Derecho de reunión y manifestación, Cívitas, Madrid, 2002.

GORAN ROLLNERT LIERN. “El discurso de odio: una lectura crítica de la regulación internacional”. REDC No 115, 2019.

HOLGADO GONZÁLEZ, M.: La financiación de los partidos políticos en España, Tirant lo Blanch, Valencia, 2003.

HUERTAS CONTRERAS, M.: «El derecho de petición», en Estudios de Derecho público, en homenaje a Juan José Ruiz-Rico, Tecnos, Madrid, t. I, 1997.

IGLESIAS BÁREZ, M.: La ilegalización de partidos políticos en el ordenamiento jurídico español, Comares, Granada, 2008.

JIMÉNEZ CAMPO, J.: «La intervención estatal del pluralismo», REDC, n.o 1, 1981.

LÓPEZ GONZÁLEZ, J. L.: El derecho de reunión y manifestación en el ordenamiento constitucional español, Madrid, 1995.

LUCAS MURILLO DE LA CUEVA, E.: El derecho de asociación, Tecnos, Madrid, 1996.

LUTHER, J., “El antinegacionismo en la experiencia jurídica alemana y comparada”, RedCE, 9,



2008.

MARTÍNEZ ALARCÓN, M. L.: Cuotas electorales de mujeres y Derecho Constitucional, Congreso de los Diputados, Madrid, 2008.

MARTÍNEZ CUEVAS, M. D.: Régimen jurídico de los partidos políticos, Marcial Pons, Madrid, 2006.

MONTILLA MARTOS, J. A.: «La inscripción registral de asociaciones en la Constitución», REP, n.o 92, 1997.

— «Algunos cambios en la concepción de los partidos. Comentario a la STC 48/2003, sobre la Ley Orgánica 6/2002, de partidos políticos», TRC, n.os 12-13, 2003-2004.

— La prohibición de partidos políticos, Servicio de publicaciones de la Universidad, Almería, 2004.

PÉREZ CASTAÑO, D.: Régimen jurídico del derecho de reunión y manifestación, Madrid, 1997.

PÉREZ ESCALONA, S.: El derecho de asociación y las asociaciones en el sistema constitucional español, Aranzadi, Pamplona, 2007.

PÉREZ-MONEO AGAPITO, M.: Disolución de los partidos políticos por actividades antidemocráticas, Lex Nova, Valladolid, 2007.

PORRAS RAMÍREZ, J. M.a: «Comentarios acerca del estatus constitucional de los partidos políticos y de su desarrollo en la Ley Orgánica 6/2002», en Revista de las Cortes Generales, n.o 57, 2002.

— «Régimen jurídico de los partidos políticos en la historia constitucional española», en M. L. Balaguer Callejón (dir.), XX aniversario de la Constitución española. Propuestas de reforma, Málaga, Diputación, 2004.

PORTERO MOLINA, J. A.: «Sobre la representación política», Revista del Centro de Estudios Constitucionales, n.o 10, 1991.

PRESNO LINERA, M. A.: «Los escraches», El Cronista del Estado social y democrático de derecho, n.o 37, 2013.

— El derecho de voto, Tecnos, Madrid, 2003.

“Régimen electoral (maquiavélico) y sistema de partidos (con sesgo mayoritario)”, REDC, 104, 2015.

PULIDO QUECEDO, M.: El acceso a los cargos y funciones públicas. Un estudio del

artículo 23.2 de la Constitución, Cívitas, Madrid, 1992.

REVENGA SÁNCHEZ, M.: Libertad de expresión y discursos de odio, Universidad de Alcalá de Henares, 2015.

ROLLNERT LIERN, G.: «El derecho de acceso a la información pública como derecho fundamental: una valoración del debate doctrinal a propósito de la Ley de Transparencia», TRC, n.o 34, 2014.



ROMERO COLOMA, A.M.: La libertad de información frente a otros derechos en conflicto, Cívitas, Madrid, 2000.

SANTOLAYA MACHETTI, P.: El sufragio de los extranjeros. Un estudio de derecho comparado, CEPC, Madrid, 2008.

TERUEL LOZANO, G. M. “El discurso del odio como límite a la libertad de expresión en el marco del convenio europeo”, Revista de Derecho Constitucional Europeo, no 27, 2017.

TERUEL LOZANO, G. M. “Cuando las palabras generan odio: límites a la libertad de expresión en el ordenamiento constitucional español”, Revista Española de Derecho Constitucional, no 114, 2018.

VÍRGALA FORURIA, E.: «Los partidos políticos ilícitos tras la LO 6/2002», TRC, 10-11, 2002-2003.

— «El recorrido jurisprudencial de la suspensión y disolución de Batasuna - agosto de 2002 a mayo de 2007», REDC, 81, 2007.

— «La admisión de Iniciativa Internacionalista a las elecciones europeas: el Tribunal Constitucional corrige acertadamente la decisión del Tribunal Supremo», REDC, n.o 87, 2009.

VALERO HEREDIA, A. “Los discursos de odio. Un estudio jurisprudencial” REDC no110, 2017.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Bibliografía recomendada en el resto de Módulos del Master.

ENLACES RECOMENDADOS

www.tribunalconstitucional.es/

<http://www.echr.coe.int/>

www.congreso.es/

www.senado.es/

www.cepc.gob.es/

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD04 Seminarios
- MD06 Análisis de fuentes y documentos
- MD07 Realización de trabajos individuales
- MD09 Visualización de materiales online
- MD10 Discusión en foros de debate



EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación de la asignatura se basa en la realización de actividades propias de la enseñanza virtual. En este sentido los criterios y porcentajes de evaluación ordinaria son los siguientes.

- Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos colectiva o individualmente a lo largo del curso. Ponderación mínima 10%; Ponderación máxima 20 %.
- Valoración de informes, proyectos o trabajos finales. Ponderación mínima 25%. Ponderación máxima 50%.
- Pruebas escritas de autoevaluación o participación en foros. Ponderación mínima 10%. Ponderación máxima 20%.
- Participación en sesiones de debate y actitud en las distintas actividades desarrolladas. Ponderación mínima 0.5%. Ponderación máxima 10%.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La evaluación de la asignatura se basa en la realización de actividades propias de la enseñanza virtual. En este sentido los criterios y porcentajes de evaluación extraordinaria son los siguientes.

- Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos colectiva o individualmente a lo largo del curso. Ponderación mínima 10%; Ponderación máxima 20 %.
- Valoración de informes, proyectos o trabajos finales. Ponderación mínima 25%. Ponderación máxima 50%.
- Pruebas escritas de autoevaluación o participación en foros. Ponderación mínima 10%. Ponderación máxima 20%.
- Participación en sesiones de debate y actitud en las distintas actividades desarrolladas. Ponderación mínima 0.5%. Ponderación máxima 10%.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

No se establece ningún método de evaluación única final al tratarse de un Master Virtual, ajustándose los medios de evaluación a las actividades y requerimientos de este tipo de enseñanza.

INFORMACIÓN ADICIONAL

